

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y vista la memoria justificativa del Técnico Superior de la Fundación Marqués de Valdecilla, en donde queda justificada la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir, la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas

ACUERDO

Ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación del CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MASCARILLAS FFP2 NR Y MASCARILLAS QUIRÚRGICAS IIR POR LA FUNDACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA. EXPEDIENTE FMV/SG/NO SARA P. AB. 03/2021, que se tramitará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Santander, a fecha de la firma electrónica
El Gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Fdo.: Raúl Pesquera Cabezas.

Facultad de Enfermería, 5ª Planta · Avda. Valdecilla, s/n · 39008 SANTANDER (Cantabria)
Tfno.: 942 331 077 · Fax: 942 344 000 · e-mail: fmdv@fmdv.org · http://www.fmdv.org



CSV : GEN-1e4a-9240-dc47-002d-44ad-5c60-43c8-8c00

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : RAUL PESQUERA CABEZAS | FECHA : 12/04/2021 18:52 | Sello de Tiempo: 12/04/2021 18:52

